

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

21391 *EL TORREÓN OCIO Y COMERCIO, S.A.*

Oferta derecho de suscripción preferente

A efectos de lo prevenido en el artículo 305.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General, en su reunión celebrada del pasado 21 de junio de 2012, acordó la ampliación de capital mediante la emisión de 1.000 acciones nuevas sin derecho a voto, de un valor nominal de 1 Euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1000, con derechos privilegiados, denominadas serie B).

Los accionistas de la compañía podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, a razón de 1 acción nueva de la serie B), por cada 2.250 acciones de la serie A).

El derecho de suscripción preferente se ejercerá dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El desembolso del nominal de las nuevas acciones se verificará por los accionistas en su totalidad, en el momento de la suscripción de las nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias e ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad del importe correspondiente al nominal de las acciones suscritas. Los datos de la citada cuenta y del banco son los siguientes: entidad Bankia, cuenta n.º 2038 6332 15 6000052026.

Si existieran varios accionistas interesados en asumir las acciones ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviese en la sociedad.

La entrega de los títulos o resguardos provisionales se hará en la forma determinada en las leyes y estatutos sociales quedando autorizado para todo ello el Secretario del Consejo de Administración.

En Pozuelo de Alarcón, 27 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Andréu Andrés.

ID: A120050534-1